

“Distintivos Especiales para Automóviles”

Dossier Informativo



ÍNDICE

<u>SECCIÓN:</u>	Página
<i>SU TRIPLE PROTECCIÓN.....</i>	<i>3</i>
<i>FUNCIONES PRINCIPALES</i>	<i>4</i>
<i>PRINCIPALES VENTAJAS.....</i>	<i>4</i>
<i>JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL PRODUCTO.....</i>	<i>5</i>
<i>LA REALIDAD DE LOS DATOS.....</i>	<i>6</i>
<i>SEÑALIZAR DE FORMA EFICAZ: UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD.....</i>	<i>7</i>
<i>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PRODUCTO.....</i>	<i>8</i>
<i>OTRAS CONSIDERACIONES</i>	<i>9</i>

1.- SU TRIPLE PROTECCIÓN.

ELSSA (*Elementos de Seguridad Activa*) es una empresa cuya vocación es la prestación de servicios para la protección de las personas y los bienes. En sintonía con nuestra misión, hemos desarrollado y patentado unos **Distintivos Especiales para Automóviles** con el fin señalar, de forma eficaz, la presencia como pasajeros dentro del vehículo de **dos grupos importantes de riesgo ante colisiones: los menores (0 a 12 años) y las embarazadas.**

El diseño y fabricación de estos **Elementos de Comunicación Vial y Seguridad Activa** se ha realizado con unas **propiedades especiales**, las cuales, han sido definidas en base a una serie de estudios realizados al respecto (de concepto, producto, mercado y jurídicos).

El objetivo es ofrecer una **Solución de Señalización eficaz**, en el marco de la **Seguridad Vial** ,que brinde una **Triple Protección**:

1.- La Física : *Ayudar a la prevención del suceso.* **Los menores, debido a su estatura y posición dentro del vehículo no son visibles por el conductor que va detrás (lo mismo sucede con el estado de gestación de una mujer).** El **único medio** para informar y advertir de la presencia como pasajeros de estos grupos especiales de riesgo ante colisiones es la **SEÑALIZACIÓN(Lenguaje del vehículo)**. Por otro lado, **el acto de conducir** es un **actividad compleja que entraña riesgos, y en la que hay que tomar, de forma continua decisiones.** Para que estas sean válidas, consecuentes y adaptadas a las circunstancias cambiantes del tráfico o la vía **es necesario información** del entorno(pertinente, convincente y creible) para poder reaccionar de forma apropiada. Rigurosos estudios científicos concluyen que la mayoría de los accidentes de tráfico tienen su causa principal en el factor humano y, específicamente, como consecuencia de la toma de decisiones erróneas. Por tanto, **SEÑALIZAR DE FORMA EFICAZ la presencia a bordo de estos grupos especialmente frágiles ante una colisión es muy importante para que los conductores tengan conocimiento de esta circunstancia** y puedan adaptar su conducta y extremar la precaución, evitándose de este modo situaciones de riesgo.

Otro aspecto importante, es que **los Sistemas de Retención Infantil** (obligatorios con la entrada del nuevo Reglamento General de Circulación) **no previenen el accidente. Su función**, como la de todo elemento de seguridad pasiva o secundaria, es **correctiva**, siendo su **finalidad reducir el daño en caso de colisión. Por consiguiente, son condición necesaria, pero no suficiente para la seguridad del menor.**

2.- La Jurídica: protección en el *proceso* posterior, por muchos desconocido, que con frecuencia se suele desarrollar en el supuesto de que existan lesionados .En este proceso, normalmente, se suele **quebrar muchos de nuestros supuestos antes** del siniestro. Ello es debido principalmente, a que la “lógica personal”(lo que uno cree que debe ser) no suele coincidir con la “lógica jurídica” utilizada para interpretar la norma que asigne **RESPONSABILIDADES** a las partes implicadas en un siniestro.

3.- y La Psicológica. *Un accidentado consciente es un ser humano que de repente ha visto como todo lo que era normalidad en su vida ha sufrido un cambio dramático en décimas de segundo.* Sea cual sea la gravedad de la situación siempre se pone en lo peor y siente un pánico terrible. Si viaja con otras personas o miembros de su familia y era él el que conducía, a su pánico se suman la duda sobre lo que puede haberles ocurrido y un **sentimiento de culpa** que le atormenta, quizás tanto, como sus propias heridas.

2.- FUNCIONES PRINCIPALES.

Como pasajeros de un vehículo, los menores (población infantil entre 0 y 12 años) y las embarazadas, son especialmente frágiles ante una colisión, tanto por sus características físicas como de comportamiento. **El objetivo** es mejorar las medidas encaminadas a proteger mejor a los menores y embarazadas en sus desplazamientos en automóvil.

El producto representa un **complemento importante** a los *Sistemas de Retención Infantil (o a cualquier otra medida de seguridad pasiva)*, configurándose como una *solución de señalización* que actúa de forma *eficaz* como elemento de comunicación vial y **seguridad preventiva** (comprobado mediante pruebas realizadas en diferentes carreteras nacionales y extranjeras) con objeto de **reducir el nivel de riesgo** a que se ven expuestos estos grupos especialmente frágiles como ocupantes de un vehículo. Su función es doble:

1.- Como ***Elemento de Comunicación Vial***. Informa y advierte, de forma eficaz y práctica, la presencia como pasajeros de un bebé , un menor o una embarazada, con objeto de que el conductor que nos precede adapte su comportamiento y extreme la precaución. De este modo, se contribuye a reducir dos situaciones latentes de riesgo .

2.- Como ***Elemento de Educación Vial***. El distintivo se suministra con un cuaderno con información relevante sobre las medidas a adoptar para transportar, de forma segura, a los menores. Incluye, igualmente, un apartado “especial premamá”.

El objetivo es ***informar, para concenciar*** al conductor del vehículo, de cuales son los principales factores de riesgo asociados al transporte de estas personas con objeto de ***modificar conductas viales inseguras y crear hábitos permanentes y saludables***.

3.- PRINCIPALES VENTAJAS.

1.- Producto innovador, en cuanto a concepto y formato.

2.- Triple protección: física, jurídica y psicológica.

3.- Complemento importante de los dispositivos de seguridad pasiva(sillitas, cojines elevadores, cinturón premamá,...).

4.- Protección activa (preventiva) de dos grupos de población especialmente vulnerables(los menores y las embarazadas). Su seguridad debe constituir una prioridad merecedora de una especial atención. Se trata pues de un producto de salud, en sentido amplio.

5.-Solución práctica y eficaz de señalización. Es el único medio de informar y advertir la presencia a bordo de un bebé, un menor o una embarazada.

6.- Facilidad de uso.

7.- Elemento de educación,...

4.- JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL PRODUCTO

Los accidentes de tráfico son uno de los principales PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA que se le plantea a la sociedad actual, constituyendo la primera causa de muerte y lesiones severas de nuestros niños y adolescentes por encima del primer año de vida.

*Según la O.M.S., en su Informe Mundial sobre Traumatismos causados por el Tránsito, presentado en París en 2004, los accidentes de tráfico podrían convertirse en el 2020 en la tercera causa mundial de morbimortalidad, por delante de otros problemas de salud, como la malaria, la tuberculosis o el sida. En 1990, ocupaba el noveno lugar en la lista. El análisis del dato parece indicar que a pesar de todos los avances alcanzados en la seguridad de los vehículos, carreteras, normativas, ... **la razón principal** de esta preocupante evolución se debe a la falta de adecuación del comportamiento del individuo a las distintas y cambiantes situaciones del tráfico. **Una conducción segura exige actitud**, variable intrínseca al individuo, la cual puede ser modificada y adaptada para dar una respuesta apropiada si existe **información eficaz** del entorno y de los demás para así poder amoldar el comportamiento de forma adecuada a las circunstancias variables del tráfico.*

Reflexionemos sobre nuestros hábitos y observemos con qué frecuencia se utiliza el vehículo(propio o ajeno) para transportar a nuestros menores(hijos, sobrinos, amigos de nuestros hijos, ...) y, por tanto, los sometemos a los riesgos propios de la circulación.

*Dicha frecuencia justifica, en conjunción con determinadas conductas, el hecho de que **los accidentes de circulación son responsables de una de cada cinco muertes entre 1 y 14 años, POR ENCIMA DE LOS ACCIDENTES DOMÉSTICOS.***

Hemos de **DESTERRAR EL CONCEPTO DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN COMO ALGO INEVITABLE** y comenzar a adoptar medidas de seguridad(activa y pasiva) para reducir estas dramáticas cifras.

*Es importante de que se tome conciencia de este problema , ya que **tres, de cada cuatro muertes, y nueve, de cada diez lesiones graves, podrían haberse evitado** si se hubiesen utilizado **Dispositivos de Seguridad Infantil**, entre los que cabe destacar **la señalización eficaz** como medida primaria o de seguridad activa como complementaria a los sistemas de retención infantil.*

De la **actitud responsable** de todos (padres, profesionales sanitarios, educadores, periodistas...) depende que podamos evitar más de 300 muertes de niños por accidente de circulación al año y las muchas más lesiones graves, a menudo discapacitantes, que sufre la población más frágil, principalmente la población de niños y adolescentes.

5.- LA REALIDAD DE LOS DATOS.

1. Según estadísticas europeas, el número de fallecidos menores de 15 años en 2003 a causa de la inseguridad viaria infantil se elevó a 6854 niños, de los cuales, 4322 eran ocupantes de vehículos. Estas mismas estadísticas indican que, por la misma causa, quedan discapacitados al año 80.000 niños.
2. Los muertos por accidente de circulación representan cifras 5 o 6 veces superiores que los producidos por accidentes de trabajo.
3. Los vehículos a motor son responsables de una de cada cinco muertes entre 1 y 14 años.
4. Tres, de cada cuatro muertes, y nueve, de cada diez lesiones graves, podrían haberse evitado si se hubiesen utilizado Dispositivos de Seguridad Infantil.
5. *Sólo el 30% de los niños* viajan en coche correctamente protegido (dato suministrado por la DGT). La mayoría de *los padres suspenden* una de las asignaturas con más futuro: *la seguridad vial de sus hijos*.
6. *En un menor, las posibilidades de una lesión medular son más altas por el “efecto latigazo” que en un adulto.*
7. *También es mayor el riesgo de sufrir hemorragias internas*, porque hay órganos vitales, como el hígado y el bazo, que pueden desprenderse con facilidad al no estar bien fijados aún a la estructura muscular.
8. Según el Servicio Catalán de Tráfico, *entre 200 y 700 mujeres sufren cada año en España interrupciones del embarazo tras haber sufrido un accidente de circulación*. Resaltar igualmente los partos prematuros y las secuelas permanentes que le quedan al niño y que no están contabilizados.
9. En España en 2001 nacieron más de 400.000 niños, lo que indica que más de 400.000 mujeres embarazadas fueron pasajeras o conductoras de un vehículo. Si como en el Reino unido, el 3% de las embarazadas se vieran implicadas en un siniestro de circulación, estaríamos hablando de 12.000 embarazos expuestas a este riesgo todos los años.

6.- SEÑALIZAR DE FORMA EFICAZ: UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La mejora en la seguridad de los automóviles y carreteras, las modificaciones normativas y otras medidas tendentes a mejorar las conductas de los usuarios de las vías han contribuido a reducir la accidentabilidad y sus consecuencias. Sin embargo, la **razón última** de la siniestralidad sigue siendo la misma: **falta de adecuación del comportamiento del individuo a las condiciones de la vía y vehículo. Los seres humanos cometen errores: el 95% de los accidentes se debe al factor humano; por consiguiente, el sistema de tráfico rodado debe tenerlo en cuenta para reducir al mínimo la posibilidad de que se produzcan y el daño que pueda derivarse de ellos.**

≈ EL ACTO DE CONDUCIR: UNA ACTIVIDAD COMPLEJA.

El acto de conducir es una actividad compleja en la cual hay que tomar de forma continua decisiones. El conductor se convierte en un procesador de información: la recibe y evalúa, toma decisiones y las ejecuta. En el 90% de los casos el conductor percibe la información necesaria para una conducción segura a través de la vista, y esta vía se queda muy reducida durante la noche o ante condiciones meteorológicas adversas.

Es importante captar, identificar y organizar el conjunto de información que llega de dentro y fuera del vehículo de modo que se pueda tomar la decisión más acertada en cada momento. Una conducción segura exige no sólo recibir información de calidad sino también brindarla.

≈ LA COMUNICACIÓN A BORDO DE UN VEHÍCULO.

A bordo de un vehículo, las posibilidades de comunicación que tienen los conductores se transforman. De nada sirven las palabras, gestos,... del lenguaje coloquial habitual. El diálogo se establece a través de un nuevo lenguaje que actúa como sistema directo de comunicación: LA SEÑALIZACIÓN. Se trata de una comunicación a dos bandas:

- **La del conductor del vehículo con la vía (LENGUAJE DE LA CARRETERA).** Viene representado por el conjunto de señales verticales y horizontales recogidas en el Código de la Circulación. **Es responsabilidad de la Administración competente** y su falta o defecto genera Responsabilidad Patrimonial de la Administración.
- **La del conductor con el resto de los conductores (LENGUAJE DEL VEHÍCULO).** Requiere de la participación del conductor y está formado por las señales, placas, distintivos,... destinados a dar a conocer al resto de los usuarios de la vía determinadas maniobras, circunstancias y características del vehículo, del servicio que presta, de la carga que transporta o las características del conductor. **Es responsabilidad directa del conductor del vehículo** y propietario, como responsable civil subsidiario. Es en este apartado donde estaría incluido los distintivos que presentamos.

≈ LA NECESIDAD DE SEÑALIZAR DE FORMA EFICAZ.

Todo ello justifica **la importancia de una señalización eficaz** (como fuente de información y conocimiento) para una respuesta anticipativa y adaptada a las circunstancias que posibilite reaccionar adecuadamente. Por ello, **es necesario disponer todo aquel conjunto de elementos que ayuden a detectar el riesgo para una conducción más segura (elementos de seguridad activa).** Se contempla como una **NORMA DE COLABORACIÓN VIAL** el advertir (no sorprender) a los demás usuarios de la vía para que puedan adaptar sus conductas; igualmente importante es la responsabilidad que pueda ser imputable al conductor de un vehículo por no disponer de aquellas medidas a su alcance para aminorar los riesgos a que somete a sus pasajeros(Obligaciones, Deberes o Facultades del Tomador o Asegurado :Condiciones Generales del contrato de seguro del automóvil).

7.- CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PRODUCTO.

(Nuevo concepto y formato)

Sus características especiales lo configuran como único en el mercado:

- **USO EN INTERIOR Y EXTERIOR.** El mismo distintivo puede ser usado tanto en el interior como en el exterior del vehículo(en la luna o en la chapa), donde sea más visible a los demás.
- **SIN PEGAMENTO.** Se adhiere electrostáticamente (No deja residuos, **no estropea la luna del vehículo**).
- **DE QUITA Y PON,** lo que permite colocarlo sólo en el caso de que se dé la **situación real de transporte.**
- **VISIBLE EN CONDICIONES ADVERSAS,** por las características de los materiales utilizados. Se utilizan tintas reflectantes y fluorescentes adecuadas para uso exterior, resistentes a la frotación y conformes a la norma DIN EN 71, apartado 3 , seguridad del juguete (ninguno de los pigmentos utilizados, según su estructura química, contienen metales pesados).

“ Ver y ser vistos ” tiene máxima importancia en condiciones de visibilidad reducida.

- **SIN PUBLICIDAD,** con lo que se transmite un mensaje claro, sin distorsiones.
Como **elemento de comunicación vial** transmite, de forma **eficaz**, una información conveniente al resto de los usuarios de la vía en tres direcciones:
 - Adviertes de un **factor de riesgo circunstancial**
 - Identificas el **tipo de vulnerabilidad** (pictograma + texto)
 - Recuerdas una **prescripción: extreme la distancia de seguridad.** Este concepto, según se desprende de la interpretación del art.54 del Rgto General de Circulación, no es objetivo, sino relativo y subjetivo, en contra de la opinión generalizada. La distancia de seguridad se establece en función de nuestros propios mecanismos de compensación del riesgo.
- **NORMALIZADOS,** colores, dimensiones ... en sintonía con la normativa relacionada en temas de seguridad y señalización.
- **LAVABLES.** Es posible lavar el distintivo al ser las tintas de uso exterior y resistentes a la frotación.
- **SOLUCIÓN EFICAZ DE SEÑALIZACIÓN** para vehículos con luna trasera tintada, alerones, furgonetas mixtas,...(colocación en el exterior: en la luna o chapa).
- **SE SUMINISTRA CON CUADERNO CON INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL** de menores y embarazadas.
- **TRES CATEGORIAS:**
 - 1.- Distintivo de señalización **PREMAMÁ** a bordo(dos modelos)
 - 2.- Distintivo de señalización **BEBÉ A BORDO**
 - 3.- Distintivo de señalización **MENORES A BORDO**(dos modelos)

¡ NO SON PEGATINAS !

8.- OTRAS CONSIDERACIONES .

- **Valor intrínseco y principal argumento de uso** : Las características anteriores convierten al producto en un medio para un triple fin: la **protección física**, la **protección jurídica potencial** y la **protección psicológica**.
- **Valor extrínseco: No se funde en la luna ni deja residuos.** Ello permite quitarlo sin problemas cuando no se de la situación que justificó su utilización sin producir daños en la luna.
- **Productos únicos y protegidos por la Ley de Patentes y Marcas y por la Ley de Propiedad Intelectual**
- **Nuestra Responsabilidad Social Corporativa:**
 - Los distintivos, de acuerdo con su triple protección, cumplen una función social importante.
 - Por otra parte, y dentro de la **Acción Social** realizada por ELSSA:
 - el envasado es realizado por Adepsi(Organización dirigida a personas con discapacidad psíquica),
 - parte de los beneficios serán destinados a causas infantiles, con lo cual existe un retorno sobre la sociedad de nuestra actividad.